

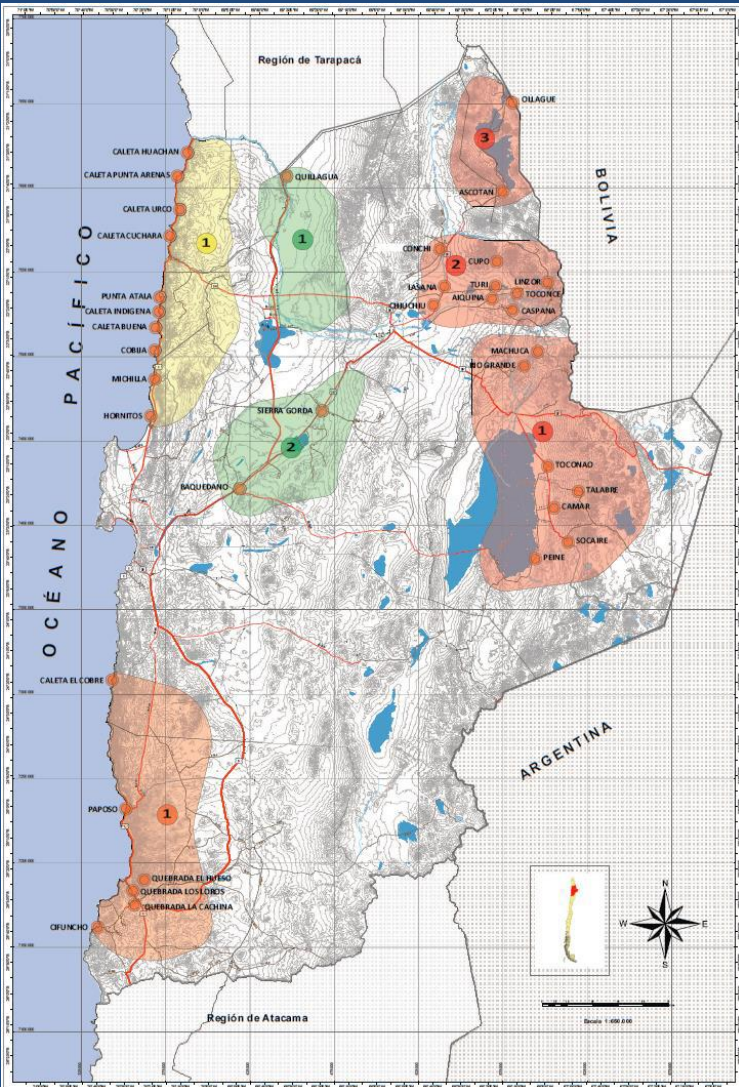
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



**GOBIERNO
REGIONAL**
¡Más región, mejor calidad de vida!

Coordinación Regional de Inversión y Gasto Público (CORGAPU)

División de Planificación y Desarrollo Regional





**GOBIERNO
REGIONAL**

¡Más región, mejor calidad de vida!

ORD. N° 000969

ANT.:

MAT.: Convoca a reunión CORGAPU

ANTOFAGASTA, 29 ABR. 2016

COPIA

**DE: JEFE DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO EQUIPO TECNICO PERMANENTE CORGAPU**

A: SEGÚN DISTRIBUCION

En atención a la función que cumple este Gobierno Regional en materia de Coordinación Regional del Gasto Público y en su calidad de integrante del Equipo Técnico Permanente, es que invito a reunión para el día martes 10 de mayo a las 11:00 horas en sala reunión DIPLAR, quinto piso Edificio Intendencia.

Temas a Tratar:

1. Seguimiento Gasto Público.
2. Estado Situación ARI 2017
3. Actividades para Discrepancias.

Es importante contar con su participación por lo que se le recuerda que solamente se puede sesionar con al menos el 60% de sus integrantes, por favor confirmar su asistencia al correo electrónico dcontador@goreantofagasta.cl

Saluda atentamente a usted,



**GOBIERNO
REGIONAL**
¡Más región, mejor calidad de vida!

PROGRAMA PUBLICODE INVERSION Y GASTO EN LA REGION DE ANTOFAGASTA (PROPIR 2016)

PORCENTAJE AVANCE DEL GASTO POR SERVICIO



SERVICIO	RANGO AVANCE GASTO
ENTRE	0% - 15%
Secretaría Regional Ministerial de Gobierno	0,00%
Comision Nacional de Riego	0,00%
Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente	0,00%
Dirección de Aeropuertos	0,00%
Dirección General de Aguas	0,00%
Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo	0,00%
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	0,09%
Servicio Nacional de Geología y Minería	0,12%
Servicio Agrícola Ganadero	0,61%
Servicio Nacional del Adulto Mayor	2,92%
Subsecretaría de Pesca	4,36%
Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos	4,39%
Servicio de Salud Antofagasta	5,23%
Agua Potable Rural	6,63%
PROCHILE	7,79%
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	9,84%
Instituto Nacional del Deporte	10,65%
Dirección General Aeronáutica Civil	14,81%

PORCENTAJE AVANCE DEL GASTO POR SERVICIO



ENTRE	15,01% - 30%
Fondo de Solidaridad e Inversión Social	15,04%
Secretaría Regional Ministerial de Educación	15,60%
Servicio Nacional Capacitación y Empleo	15,90%
Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales	16,09%
Secretaría Regional Ministerial de Justicia	17,50%
Junta Nacional de Jardines Infantiles	18,95%
Subsecretaría de Desarrollo Regional	20,51%
Dirección de Vialidad	20,63%
Secretaría Regional Ministerial de Salud	21,11%
Servicio Nacional de la Discapacidad	22,01%
Servicio de Vivienda y Urbanización	22,75%
Caja de Previsión de la Defensa Nacional	23,87%
Instituto Nacional de Estadística	24,03%
Servicio Nac. P y RC (SENDA) ex CONACE	24,20%
Instituto Desarrollo Agropecuario	24,30%
Comisión Nacional de Investigación Ciencia y Tecnología	24,41%
Instituto de Previsión Social	24,51%
Subsecretaría de Redes Asistenciales	24,57%
Dirección de Obras Portuarias	24,77%
Servicio Nacional de Menores	25,33%
Instituto de Seguridad Laboral	25,59%
Dirección de Obras Hidráulicas	28,42%
Fondo Nacional de Salud	29,56%

PORCENTAJE AVANCE DEL GASTO POR SERVICIO



ENTRE	31% - 46%
Administración Sistema de Concesiones MOP	30,96%
Instituto de la Juventud	37,01%
Gobierno Regional de Antofagasta	38,45%

ENTRE	47% - 62%
Servicio Nacional del Consumidor	50,00%
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	54,26%
Secretaría Regional Ministerial Agricultura	55,32%
Servicio Nacional de la Mujer	60,13%
SOBRE	63,00%
Servicio de Cooperación Técnica	73,54%
Servicio Nacional de Pesca	76,23%
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social	100,00%
Subsecretaría de Previsión Social	100,00%



**GOBIERNO
REGIONAL**
¡Más región, mejor calidad de vida!

ANTEPROYECTO REGIONAL DE INVERSIONES (ARI2017)

Asimismo, la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional N°19.175, establece en el artículo 71 que el Intendente, con la participación de representantes del Consejo Regional, de los Secretarios Regionales Ministeriales y los Directores Regionales de los servicios públicos, elaborará el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI), correspondiente al año siguiente. El ARI 2017 es una estimación financiera de las iniciativas (proyectos, estudios, programas y transferencias o cualquier otra acción específica) que han de realizar las instituciones públicas para llevar a cabo sus objetivos institucionales. Una vez elaborado el ARI 2017, éste será informado a la Coordinación Regional de Gasto Público (indicando que se encuentra ingresado en la plataforma www.chileindica.cl) con el objeto que sea considerado al momento de la formulación de sus respectivos presupuestos por las instituciones que se encuentran contempladas en la Ley de Presupuestos del Sector Público.

Los Ministros, Secretarios y Jefes Superiores de servicios públicos nacionales y regionales descentralizados, deberán enviar a más tardar el 31 de marzo del 2016 a los Secretarios Regionales Ministeriales y Directores Regionales de servicios públicos de su dependencia, las orientaciones sobre políticas, programas y metas institucionales por regiones así como un marco presupuestario preliminar que sirva de información necesaria relativa a los recursos financieros y actividades a ejecutar planificados por el nivel central para cada una de las regiones para su formulación del año presupuestario 2017, lo solicitado deberá tener como referencia marcos presupuestarios de continuidad.

Los intendentes, para la elaboración del ARI 2017, deberán tener en consideración sus Estrategias Regionales de Desarrollo, Los Planes Regionales de Gobierno, los Compromisos Presidenciales y los Planes Especiales de Desarrollo de Zonas Extremas y los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECOS) de las comunas de su respectiva región. Asimismo, en este proceso de elaboración, corresponderá que se consulte a los alcaldes de la región según se estime pertinente.

Con la información suministrada, los Intendentes y sus equipos regionales de Coordinación del Gasto Público, elaborarán el ARI 2017. La información deberá estar incorporada, validada y aprobada por el Gobierno Regional, en la plataforma www.chileindica.cl, el 31 de julio del año 2016; el plazo máximo de los servicios públicos para cargar dicha información será el 30 de Junio de 2016, siendo facultad del Intendente adelantar dicho plazo.

INICIATIVAS ASOCIADAS A INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION:

Convenios de Programación

Plan de Gobierno

Plan Regional Infraestructura

INICIATIVAS ASOCIADAS A INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION:

Convenios de Programación

Plan de Gobierno

Plan Regional Infraestructura

INSTRUMENTO PLANIFICACION (IP)	N° INICIATIVAS	SITUACION	
		EJECUCION	PREINVERSION
"PLAN DE DESARROLLO DE LA RED ASISTENCIAL DE SALUD DE LA REGION DE ANTOFAGASTA, 2015-2018"	72	25	47
MITIGACIÓN DE DESASTRES ALUVIONALES Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015-2020	24	10	14
PAVIMENTOS BASICOS REGION DE ANTOFAGASTA PERIODO 2014-2018	89	5	84
Plan Cierre Tocopilla	7	5	2
Plan Especial Calama	7	2	5
Plan Regional de Gobierno	31	17	14
Plan Regional Infraestructura 2015-2022	28	17	11
Proyectos Emblemáticos	5	5	
Proyectos en EXPO REGIONES	15	9	6

CONSTRUCCION CICLO RUTAS URBANAS, CALAMA

MEJORAMIENTO BORDE COSTERO Y PARQUE URBANO CERRO LA VIRGEN, TALTAL(Etapa Diseño)

MEJORAMIENTO BORDE COSTERO Y PARQUE URBANO CERRO LA VIRGEN, TALTAL (Etapa Ejecución)

MEJORAMIENTO CONSTRUCCION SEGUNDA CALZADA AVDA. P. AGUIRRE CERDA II ETAPA

MEJORAMIENTO EJE BALMACEDA CALAMA, II ETAPA

PLAN PLURIANUAL DE CONSERVACIÓN VÍAS URBANAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA

CONSTRUCCIÓN OBRAS DE REMEDIACIÓN SECTOR TRES MARÍAS TOCOPILLA

CONSTRUCCION COLEGIO PRESIDENTE BALMACEDA, CALAMA

CONSTRUCCION SERVICIO URGENCIA ALTA RESOLUCION ALEMANIA CALAMA

CONSTRUCCION MEMORIAL TOPATER CALAMA

CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL CALAMA

REPOSICION LICEO DOMINGO LATRILLE, TOCOPILLA

REPOSICION COLEGIO BERNARDO O'HIGGINS, EDUCACION BASICA TOCOPILLA

PRE ARI 2017 FNDR

- Arrastre Estimado Año 2017: M\$ 67.415.938
- Iniciativas Nuevas Estimado: M\$ 65.674.203
- ARI FNDR ESTIMADO 2017: M\$ 132.890.141

DIRECTRIZ

- Las iniciativas postuladas al FNDR nuevas se han consensuado con los 9 municipios de la región en trabajo conjunto y con la Asociación de Municipalidades de la región
- Para el 30 de mayo los servicios mas inversores deben señalar por oficio las discrepancias a presentar